

La economía agroexportadora

El fin de la inestabilidad política y la incorporación de enormes extensiones de tierras, combinadas con una demanda externa creciente de productos alimenticios y el abaratamiento y perfeccionamiento de los medios de comunicación y transporte, facilitaron la **integración plena de la Argentina a la economía mundial** como exportadora de productos agropecuarios.

Ya desde la década de 1850, la provincia de Buenos Aires exportaba lana a los mercados europeos. Luego de la ocupación de la Patagonia, la **producción de lana** se desplazó hacia el sur y en la pam-

pa húmeda se extendieron los **cultivos de cereales**, en particular de trigo, maíz y lino. Al mismo tiempo, creció la demanda externa de carne. Al principio se exportaba carne ovina, pero hacia fines del siglo XIX, el ganado vacuno criollo, que hasta entonces se destinaba a la producción de cueros y de tasajo, fue mestizado con razas finas europeas. El ganado refinado fue destinado a la **producción y exportación de carnes bovinas** de calidad.

La propiedad de la tierra

La **fertilidad de la tierra pampeana** creaba condiciones muy ventajosas para la producción de productos agropecuarios de gran calidad.

Hasta 1850, la tierra estaba mayormente en manos del Estado. Desde entonces, el Estado la fue vendiendo en grandes parcelas –a fin de recaudar dinero para sus gastos– o la entregó como recompensa a altos funcionarios o a los militares que participaban en las campañas contra los indígenas.

Los **terratenientes** que compraban esas tierras las ponían a producir contratando a peones rurales o bien se las alquilaban a chacareros. Los **chacareros** pagaban el alquiler de la tierra en dinero o con parte de la producción. Aunque menos frecuente, a veces la tierra era subdividida y se vendían pequeñas parcelas a familias de **colonos**.

Como la población nativa no era suficiente para satisfacer las necesidades de mano de obra de los terratenientes, el Estado argentino estimuló la llegada de **trabajadores extranjeros**, que arribaron mayoritariamente del sur de Europa.

AGN



Preparación de reses vacunas para exportar a Europa.

1. Analizá el siguiente cuadro y respondé.
 - a) ¿Cuál era el producto de mayor valor de exportación en 1880?
 - b) ¿Qué productos adquirieron importancia en la década de 1890?
 - c) ¿En qué década las exportaciones de cereales superaron por primera vez a las exportaciones de lana?
 - d) ¿A partir de qué década las exportaciones de carne vacuna comenzaron a predominar sobre las exportaciones de carne ovina?

Exportaciones de productos agropecuarios (en pesos oro)

	1880	1890	1900	1910
Tasajo	3.791.796	3.848.099	1.979.557	1.033.020
Lana	30.935.282	26.144.053	25.884.924	58.847.699
Trigo	87.457	9.951.281	48.627.653	72.202.260
Maíz	360.250	8.048.900	11.933.747	60.260.804
Lino	95.485	1.066.075	10.674.011	44.604.395
Carne ovina congelada	-	1.633.105	6.887.211	8.786.934
Carne vacuna congelada	-	53.029	3.436.955	34.337.380

Las inversiones extranjeras

En la Argentina de fines del siglo XIX no había capitales suficientes para invertir en la producción y en la infraestructura necesaria para exportar los productos agropecuarios. Por ese motivo se propició la **radicación de capitales extranjeros**, que mayoritariamente vinieron de Gran Bretaña, Francia, Alemania y los Estados Unidos de América.

Una parte importante de los capitales extranjeros se invirtieron en el tendido de **líneas de ferrocarril**. Sin ferrocarriles era muy caro llevar los bienes exportables de los campos a los puertos. Además, los trenes permitían integrar zonas aisladas y hacer llegar los productos de una región a otras. Los ferrocarriles fueron construidos y administrados por lo general por compañías británicas.

De igual origen eran, en un principio, los **frigoríficos**, establecimientos que procesaban las carnes y las preparaban para su exportación. Con el tiempo, los frigoríficos estadounidenses rivalizaron y superaron a los ingleses.

El mercado interno

A la vez que exportaba sus productos, la Argentina importaba gran parte de los bienes manufac-

Cosecha de uvas en la provincia de Mendoza, principios del siglo XX.



ACTIVIDADES

1. Observá el mapa y luego realizá las siguientes actividades.
 - a) ¿Cuáles eran las ciudades mejor abastecidas por el ferrocarril en 1914? ¿Por qué creés que sería así?
 - b) ¿Cuál era la provincia con mayor cantidad de vías férreas? ¿Por qué sería así?
 - c) Explicá qué importancia tuvo la llegada del ferrocarril a Tucumán y a Mendoza.
 - d) Elaborá una conclusión sobre la importancia del ferrocarril para la economía agroexportadora argentina.

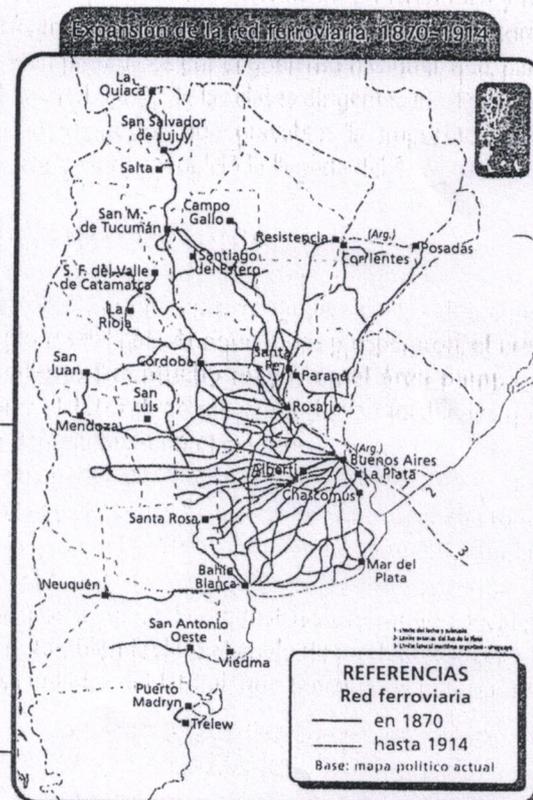
turados desde la Europa industrializada. No obstante se desarrolló una **industria local**, procesadora de materias primas del país. Se destacaron los molinos harineros, las fábricas de alimentos, la producción de vestido y calzado, etcétera.

Dos industrias que alcanzaron un gran desarrollo fueron la **producción vitivinícola en Mendoza** y de **azúcar en Tucumán, Salta y Jujuy**. Estos sectores fueron protegidos por el gobierno nacional, que, para obtener el apoyo de las clases dirigentes locales, estableció impuestos que gravaban la importación de azúcar y vino, y propició la llegada del ferrocarril.

Un crecimiento desigual

La incorporación de la Argentina a la economía mundial tuvo efectos desiguales en las diferentes regiones del país. Aunque todas prosperaron, el **crecimiento fue mucho mayor en el área pampeana y el Litoral**, donde se producían los bienes que se demandaban en el exterior.

Sus beneficios fueron menos notables en el Noroeste y el centro. Para estas provincias, el efecto de la llegada del ferrocarril fue ambivalente. Por un lado, el tren traía mercancías europeas que terminaron por arruinar las industrias artesanales locales. Pero también facilitó el envío de productos locales a las ciudades del Litoral, que tenían más población.



La inmigración

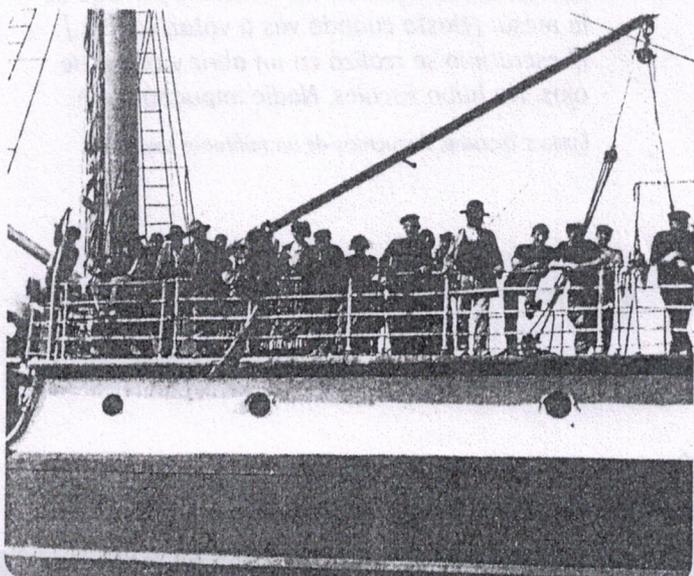
El crecimiento económico y la demanda de mano de obra determinó un enorme **crecimiento demográfico**. El primer censo nacional, en 1869, arrojó un resultado de 1.800.000 habitantes. En 1895 se registraron alrededor de 4.000.000 de habitantes, los cuales se duplicaron en veinte años, según se observa en el censo de 1914. Este crecimiento se debió principalmente a la **inmigración**.

Entre 1870 y 1914 llegaron al país 6.000.000 de personas de diferentes nacionalidades, aunque la mayor parte eran españoles e italianos. Los inmigrantes venían por lo general de las zonas más pobres y su propósito era mejorar sus condiciones de vida y sus ingresos.

Algunos venían con sus familias, aunque la mayoría eran hombres que viajaban solos. Muchos llegaban para levantar las cosechas y luego regresaban a su país de origen. Se los llamaba **inmigrantes golondrina**. Otros se establecían en el campo o en las ciudades y luego traían del exterior a sus familias o la formaban aquí. De cada dos inmigrantes, uno se radicaba definitivamente. De esta manera, en 1914 la proporción de extranjeros sobre la población total del país llegó al 30 %.

Aunque se diseminaron por todo el país, la mayoría de los inmigrantes se concentraron en las regiones de mayor crecimiento económico: el Litoral y la pampa húmeda.

Un grupo de inmigrantes llegando al puerto de Buenos Aires, en 1911.



Los trabajadores urbanos

La mayoría de los habitantes de las ciudades pertenecían a los sectores populares y muchos de ellos trabajaban en las fábricas, la construcción, los transportes, el puerto y los comercios.

Argentinos y extranjeros, hombres, mujeres y niños estaban sometidos a **duras condiciones de trabajo**. Para mejorar su situación, los trabajadores crearon **mutuales** y **sindicatos**. Estos últimos realizaban actividades de protesta, en particular manifestaciones callejeras y huelgas.

Los reclamos de los trabajadores generaron distintas reacciones entre las autoridades. En un principio predominó una actitud represiva, cuyo máximo exponente fue la **Ley de Residencia** (1902), que autorizaba la expulsión de los dirigentes obreros de origen extranjero. Poco después se sancionaron leyes que regulaban el trabajo de mujeres y niños y que establecían el descanso dominical (1905). Sin embargo, sus disposiciones no eran siempre respetadas por los empleadores.

Documentos

Las condiciones de trabajo

Este fragmento forma parte del petitorio presentado al Congreso Nacional por el Comité Internacional Obrero en junio de 1890.

- 1.º Limitación de la jornada de trabajo a un máximo de 8 horas para los adultos.
- 2.º Prohibición del trabajo de los niños menores de 14 años y reducción de la jornada a seis horas para los jóvenes de ambos sexos de 14 a 18 años. [...]
- 5.º Abolición del trabajo de noche para la mujer y de los obreros menores de 18 años.
- 6.º Descanso no interrumpido de treinta y seis horas, por lo menos, cada semana.



Leé con atención el documento y luego redactá una nota de estilo periodístico en la que se describan las condiciones de trabajo en una fábrica a fines del siglo XIX.

El régimen conservador

Si bien Roca y sus sucesores supieron fomentar el crecimiento, fueron muy conservadores en el terreno político, ya que construyeron un sistema en el cual todas las cuestiones se resolvían mediante acuerdos entre las minorías gobernantes.

El **Partido Autonomista Nacional (PAN)** era el partido oficial. Más que un partido político era una alianza de sectores poderosos de las provincias, que se mantenía en el poder a través del **control de la sucesión**. Esto significa que el presidente saliente, los senadores más importantes y los gobernadores de las provincias elegían en privado a sus sucesores en los cargos políticos.

Y si bien estos cargos eran sometidos a la elección popular, **los procesos electorales eran fraudulentos**, es decir, se daban situaciones como la compra de votos, la intimidación de los opositores, los cambios de urnas, etcétera. La manera en la que se emitía el sufragio –a viva voz– facilitaba esas irregularidades. No sorprende, entonces, que muy pocos ciudadanos fueran a votar.

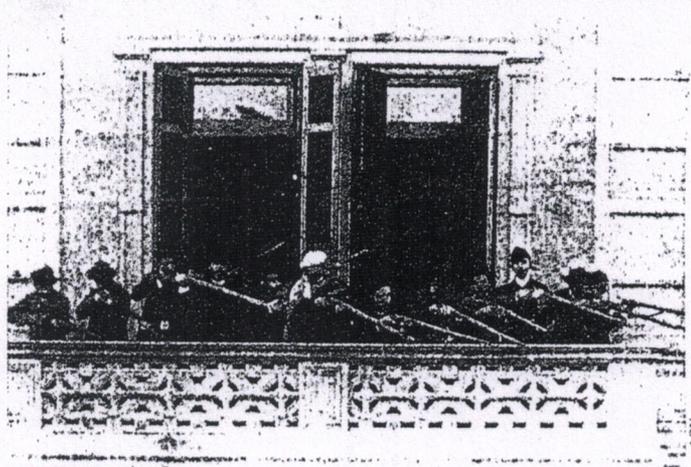
La impugnación del régimen

En 1890, en medio de una profunda crisis económica, los opositores al régimen conservador intentaron tomar el poder por la fuerza. Aunque la revolución fue derrotada, provocó la renuncia del presidente **Miguel Juárez Celman**, que había asumido en 1886.

Superada la crisis, el PAN se mantuvo en el poder. Sin embargo, las expresiones de descontento no se acallaron y fomentaron la **formación de nuevos partidos políticos**. Éstos se diferenciaban del PAN por poseer un programa de acción, sedes permanentes y autoridades elegidas democráticamente.

Uno de estos partidos era la **Unión Cívica Radical (UCR)**, que surgió en 1891 y que hizo de la lucha por la pureza del sufragio su principal bandera. Otra nueva agrupación era el **Partido Socialista (PS)**, que fue fundado en 1896. El PS combinaba las demandas de democratización de la política con la búsqueda de mejoras sociales para los trabajadores.

En la década de 1890 también cobró fuerza el **anarquismo**, un movimiento político que proponía acabar con la explotación económica y destruir el Estado. Para alcanzar esos objetivos, los anarquistas pensaban que no debían tomar parte de las elecciones sino encabezar huelgas revolucionarias.



Un grupo de civiles disparando desde un balcón de la ciudad de Buenos Aires, durante la Revolución de 1890.

Documentos

Descripción de las elecciones del 10 de abril de 1898

Para poder votar había que esperar turno en algún grupo reconocido por el presidente del atrio [...]. A los socialistas no nos permitieron formar grupo ni nos dieron turno [...]. Después de una larga espera pudimos acercarnos a las urnas. Pero [...] el presidente de la mesa nos dijo [...] que no podíamos votar porque ya habían votado por nosotros. Quisimos protestar, pero la policía nos arrojó brutalmente [...]. Algunos ciudadanos heroicos consiguieron [...] depositar unos pocos votos por el Partido Socialista. Pero éstos fueron anulados en el escrutinio por orden del presidente del atrio [...]. Un joven negro que había votado ya varias veces fue interpelado en tono amable por uno de la mesa: ¿Hasta cuándo vas a votar, che? [...] El escrutinio se realizó en un abrir y cerrar de ojos. No hubo fiscales. Nadie impugnó nada...

ENRIQUE DICKMAN, *Recuerdos de un militante socialista.*



Leé la descripción de las elecciones que realiza Enrique Dickman y luego elaborá un listado de las situaciones que muestran el fraude electoral.

La cuestión nacional

Para algunos sectores dirigentes, la extensión de las ideas anarquistas y socialistas ponía en peligro la preservación de la identidad nacional y era el resultado de la presencia de una gran cantidad de extranjeros que no se integraban a la sociedad. Por esas razones, alentaron la **difusión de ideas nacionalistas** que exaltaban el legado español por sobre las identidades de los inmigrantes.

En ese clima de ideas, que alcanzó su punto máximo durante los **festejos por el centenario de la Revolución de Mayo**, las autoridades nacionales comenzaron a implementar estrategias destinadas a argentinizar a los hijos de los inmigrantes. En 1902 se estableció el **servicio militar obligatorio** y se consideró que el ejército era una institución adecuada para transmitir los valores de la nacionalidad.

Otro ámbito privilegiado era la escuela. La **educación primaria estatal** era obligatoria, laica y gratuita desde la sanción de la Ley 1.420 en 1884. Ahora se hizo un esfuerzo por inculcar el sentimiento nacional a los alumnos. Se estableció la obligación de rendir culto a la Bandera todos los días y se regularon los festejos de las fechas patrias. También se puso mucho énfasis en la enseñanza de la historia y de la geografía argentinas, que los hijos de inmigrantes debían aprender en lugar de la historia y la lengua de sus países de origen.

La reforma electoral

La actitud intransigente de la UCR –que en 1905 encabezó una frustrada revolución–, la difusión de las ideas anarquistas y los conflictos sociales preocupaban a los grupos dirigentes, que no se ponían de acuerdo sobre cómo enfrentar estos cuestionamientos.

Los sectores más conservadores intentaron mantener el control del poder mediante la represión de la oposición, el control de los extranjeros y la continuidad del fraude. Sin embargo terminó por imponerse un sector que propuso la reforma electoral como medio para descomprimir las amenazas sociales y políticas. Esta reforma, impulsada por el presidente **Roque Sáenz Peña** (1910 a 1914), estableció el **sfragio universal, secreto y obligatorio**. Además, incluyó un sistema de repartición de cargos (la **lista incompleta**) que garantizaba la representación de las minorías.

Aunque con la lista incompleta la intención del gobierno era que la mayoría de los cargos electivos fueran para los conservadores y la minoría para radicales y socialistas, cuando la nueva ley electoral se aplicó por primera vez en una elección presidencial, en 1916, permitió el acceso del líder radical **Hipólito Yrigoyen** a la presidencia de la Nación.

Documentos

La Ley Sáenz Peña

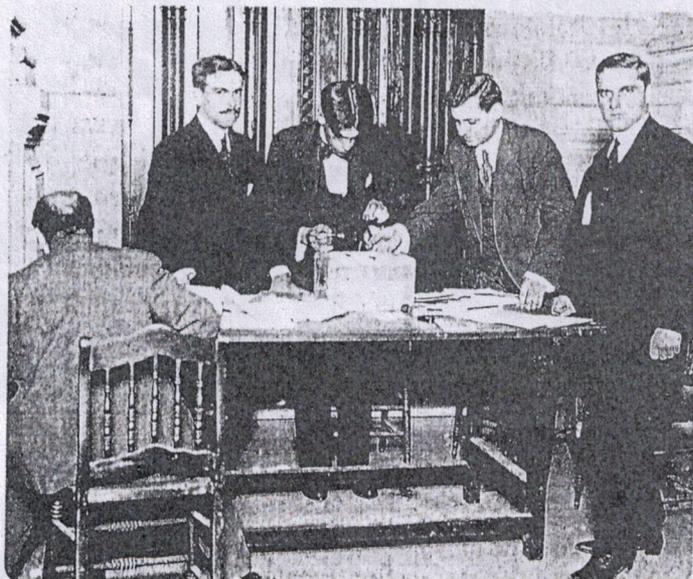
La nueva ley aporta a nuestro derecho [...] innovaciones substanciales: la lista incompleta [...] consagra las minorías, dando razón y existencia a los partidos permanentes [...]. El sufragio obligatorio es un reactivo contra la abstención. El voto secreto mata la venalidad [venta del voto]. Quiera mi país escuchar la palabra y el consejo de su primer mandatario. Quiera votar.

ROQUE SÁENZ PEÑA, 1912.



¿Cuáles son las novedades que introdujo la Ley Sáenz Peña en el sistema electoral? ¿Qué aspectos de las prácticas políticas del régimen conservador vino a subsanar?

Una mesa electoral durante las elecciones legislativas de marzo de 1913.



- ◆ Éste es un fragmento del Preámbulo, o sea, del texto con que comienza nuestra Constitución Nacional. Léelo con atención y luego contestá las preguntas.

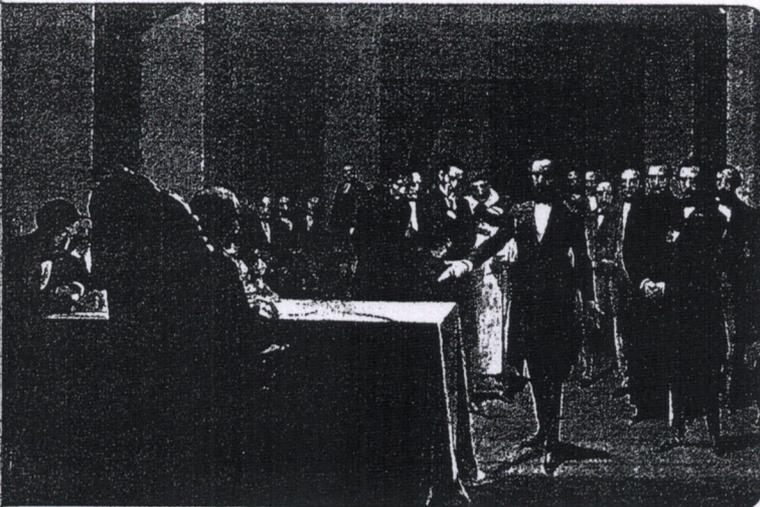
[...] con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino [...].

- * ¿Cuál es la idea que tenés acerca de la Constitución Nacional?
- * ¿Recordás alguna oportunidad en la que apareció mencionada en los medios de comunicación? ¿Cuál? ¿Qué importancia te parece que se le da?

Nuestra Ley Suprema

En el siglo XVIII comenzó a cobrar fuerza la idea según la cual el pueblo tiene el poder de decidir su propio destino. Pero ese poder, al que conocemos como **soberanía**, no puede ser ejercido directamente por cada individuo. Entonces cada uno de ellos lo cede al Estado a través de un **contrato simbólico**. Por ese acuerdo, el Estado asume la conducción de la sociedad, aunque debe acatar los límites que le imponen las leyes. De todas las leyes, hay una que expresa el contrato social y está por encima de todas las demás. Por eso se la considera **Ley Suprema**: es la **Constitución**. Y por ser la que da origen formal al Estado, también se la llama **Ley Fundamental**.

Óleo de Antonio Alice, que reproduce una sesión del Congreso Constituyente que sancionó nuestra Constitución Nacional el 1.º de mayo de 1853.



Tomando como base esas ideas, luego de la Independencia se intentó organizar a las provincias del Río de la Plata mediante una constitución. Sin embargo, las luchas internas hicieron imposible concretar ese proyecto. Recién en 1853 se pudo sancionar la Constitución. Desde entonces fue reformada en varias oportunidades, la más reciente en 1994.

La Constitución consta de un **preámbulo**, una **primera parte** –que incluye una serie de declaraciones y los derechos y obligaciones que nos corresponden a quienes vivimos en la Argentina– y una **segunda parte**, en donde se explica el **régimen político**.

El Preámbulo

Si leemos atentamente el Preámbulo de la Constitución, podemos encontrar en él bastante información: quiénes redactaron y sancionaron la Ley Fundamental, por qué lo hicieron y con qué objetivos. Hasta es posible encontrar reflejada la situación histórica de 1853 y el proyecto social y político de los sectores dirigentes de la época. ¿Cuál es su importancia en la práctica? Al mostrar el "espíritu" de la Constitución, sirve para orientar la interpretación en el caso de que se presenten dudas o diferencias de opinión.

● **régimen político.** Manera particular en que están organizados los cargos de gobierno y la forma de acceder a los mismos.

● Luego de leer el texto completo del Preámbulo señalará quiénes sancionaron la Constitución y para qué lo hicieron.

Los derechos nos hacen ciudadanos

Hoy en día se reconoce que todos los seres humanos, no importa en qué lugar del mundo hayamos nacido o de qué color sea nuestra piel, tenemos **derechos**. Es decir, nos corresponde poseer o poder hacer ciertas cosas de las que nadie puede privarnos.

Podríamos decir que donde hay un derecho hay una necesidad humana que satisfacer. Cuando hablamos de necesidades, no sólo nos referimos a las más básicas, vinculadas a la supervivencia biológica (como son la alimentación, el abrigo, la atención de la salud). Igualmente importante es la necesidad del hombre de vivir en un ambiente sano, rodeado de sus afectos e integrado en condiciones de igualdad a la sociedad a la que pertenece. Sólo una vida con esas características nos permite desarrollarnos como personas y llevar a cabo nuestro propio proyecto de vida.

Nuestros derechos en la Constitución Nacional

Todos los derechos son igualmente importantes. Pero, para estudiarlos, es posible clasificarlos de varias maneras. Una de ellas tiene como criterio el orden cronológico según el que fueron reconocidos por las leyes. Así, tenemos **derechos de primera generación** (civiles, patrimoniales, políticos), **de segunda generación** (económicos, sociales y culturales) y **de tercera generación** (colectivos y de la humanidad).

En ese mismo orden fueron incorporados a nuestra Constitución. Algunos estuvieron enunciados ya en 1853, otros se agregaron con la reforma de 1957 –y son el legado de la Constitución que el peronismo hizo sancionar en 1949– y otros recién fueron reconocidos en 1994. En esta última oportunidad también se incluyó, como parte del texto mismo, un conjunto de tratados internacionales sobre Derechos Humanos.

DERECHOS	ALGUNOS EJEMPLOS	ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN
CIVILES Y PATRIMONIALES	<ul style="list-style-type: none"> * Entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino. * Publicar las ideas por la prensa sin censura previa. * Ser considerado igual a los demás. 	14/16 17/19 20
ECONÓMICOS Y SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> * Condiciones dignas y equitativas de labor. * Descanso y vacaciones pagos. * Retribución justa. * Salario mínimo vital y móvil. * Organización sindical libre y democrática. 	14 bis
NUEVOS DERECHOS	<ul style="list-style-type: none"> * Ambiente sano y equilibrado. * Calidad y eficiencia de los servicios públicos. * Protección a personas vulnerables (discapacitados, embarazadas, ancianos, niños). 	41 42 75 inc. 22
POLÍTICOS	<ul style="list-style-type: none"> * Sufragio universal, igual, secreto y obligatorio. * Libre funcionamiento de los partidos políticos. * Posibilidad de presentar proyectos de ley. 	36/37 38/39/40

